

Metodología para la determinación de los indicadores de realización y resultado del Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027

ÍNDICE

1.	Objeto del documento.....	3
2.	Estructura del Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027	3
3.	Criterios para la selección de los indicadores y la cuantificación de los hitos y metas.....	9
4.	Determinación del marco de rendimiento	18
5.	Aseguramiento de la calidad de los datos y método de cálculo	18
6.	Factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas y cómo se han tenido en cuenta	20
Anexo I. Métodos de cálculo empleados para la cuantificación de los indicadores de realización y resultado por objetivo específico 23		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN 1A. TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE 23		
	<i>Objetivo específico 1.1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas</i>	<i>23</i>
	<i>Objetivo específico 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas</i>	<i>39</i>
	<i>Objetivo específico 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las PYMES y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas</i>	<i>51</i>
	<i>Objetivo específico 1.4. El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento</i>	<i>61</i>
PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2A. TRANSICIÓN VERDE 66		
	<i>Objetivo específico 2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero</i>	<i>66</i>
	<i>Objetivo específico 2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella.....</i>	<i>78</i>
	<i>Objetivo específico 2.6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos</i>	<i>86</i>
	<i>Objetivo específico 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, “infraestructuras verdes”), también en las zonas, y la reducción de toda forma de contaminación</i>	<i>89</i>
PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4A. TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE 96		
	<i>Objetivo específico 4.3. El fomento de la inclusión socioeconómica de comunidades marginadas, familias con bajos ingresos y colectivos menos favorecidos, incluidas personas con necesidades especiales, a través de acciones integradas que incluyan vivienda y servicios sociales</i>	<i>96</i>
	<i>Objetivo específico 4.5. La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.....</i>	<i>100</i>

1. Objeto del documento

Este documento presenta la metodología empleada para la selección y cuantificación de las metas e hitos de los indicadores de realización y resultado del Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027.

La selección y cuantificación de estos indicadores se ha basado en las disposiciones establecidas en la normativa comunitaria, en particular en el **anexo I y II del Reglamento FEDER**. Asimismo, se han tenido en consideración las orientaciones proporcionadas por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, en particular el “manual de indicadores para el periodo de programación 2021-2027”.

2. Estructura del Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027

El Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027 se ha elaborado teniendo en cuenta las necesidades y retos existentes a nivel regional definidos en el diagnóstico territorial elaborado para la identificación de las prioridades de intervención.

Para su elaboración se ha tenido en consideración las disposiciones normativas comunitaria, las recomendaciones específicas por país 2019 y 2020 elaboradas por la Comisión Europea, el Pacto Verde Europeo, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2023, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y otros documentos estratégicos nacionales y regionales.

Para la definición de esta estrategia se ha contado con la participación de los agentes económicos, sociales y medioambientales más representativos en cumplimiento del principio de asociación establecido en el RDC.

El Programa se articula en **tres prioridades de inversión** y en **diez objetivos específicos**.

Ilustración 1. Estructura de Objetivos Políticos, prioridades de Inversión y objetivos específicos del Programa

Objetivos Políticos	Prioridades de Inversión	Objetivos Específicos
1. Una Europa más inteligente	1A. Transición digital e inteligente	1.1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas. 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas. 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas. 1.4. El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.
2. Una Europa más verde	2 A. Transición Verde	2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. 2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella. 2.6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos. 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.
4. Una Europa más social	4 A. Transición Social	4.3. El fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales. 4.5. La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Del mismo modo, la lógica de la intervención entre las deficiencias de mercado identificadas, los retos y los OE seleccionados es la siguiente:

Ilustración 2. Lógica de la intervención

Deficiencia de mercado	Retos del programa	Prioridad de inversión	Objetivo específico
Bajo nivel de competitividad en comparación con otras regiones de la Unión Europea	Impulsar el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, favoreciendo la transferencia y fomentando la creación y consolidación de empresas innovadoras.	P 1.A Transición digital e inteligente	OE 1.1
Predominio de las microempresas con poca capacidad de inversión e innovación	Mejorar la competitividad de las PYME promoviendo su modernización, supervivencia, e internacionalización		OE 1.2
	El fomento de la transformación digital de la economía y la prestación de servicios digitales por parte de la Administración Pública		OE 1.3
			OE 1.4
El anticuado parque inmobiliario genera elevados niveles de GEI	Fomentar la transición ecológica mediante el impulso de la eficiencia energética, la implantación de energías renovables, y la mitigación del cambio climático.	P 2.A Transición verde	OE 2.1
Contaminación de las aguas del Mar Menor y de los suelos			OE 2.6
El cambio climático está afectando a la conservación de la biodiversidad y patrimonio natural	El empleo eficiente de los recursos naturales, impulsando la economía circular y la protección de la biodiversidad.	P 4.A Transformación social	OE 2.2
Elevado porcentaje de la población en riesgo de pobreza y con dificultades para el acceso a servicios públicos básicos (educación, sanidad, acceso a vivienda digna...)	Garantizar el equilibrio territorial y la calidad de vida de la población facilitando el acceso de toda la población a los servicios públicos.		OE 4.3
			OE 4.5

Asimismo, se han establecido para el seguimiento 15 indicadores de realización y 14 indicadores de resultado, si bien algunos de ellos se emplean en diferentes objetivos específicos. Estos indicadores permiten realizar un seguimiento de los avances y resultados generados por las diferentes acciones afines detalladas en el Programa.

La totalidad de indicadores seleccionados son indicadores comunes del **anexo I del Reglamento FEDER**. Además, la definición de los indicadores se ajusta a lo establecido por la Comisión Europea en el documento SWD (2021) 198 final Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027.

En este sentido, el Programa responde a la lógica de la intervención que se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Lógica de la intervención del Programa

Objetivo Político 1. Una Europa más inteligente

Objetivos Específico	Acciones Afines	Indicadores de Realización	Indicadores de Resultado
1.1.	Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas.	Empresas apoyadas. Empresas apoyadas a través de subvenciones. Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas. Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación. Empresas que cooperan con organizaciones de investigación.	Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo. Puestos de trabajo de investigación creados en entidades apoyadas.
1.2.	Implantación de soluciones tecnológicas en la prestación de servicios públicos. Transformación digital de la Administración Electrónica. Transformación digital de las PYMES. SmartRegion Murcia.	Empresas apoyadas. Empresas apoyadas a través de subvenciones. Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales.	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados. Empresas que alcanzan una alta intensidad digital.
1.3.	Promoción del espíritu empresarial y transformación hacia un modelo productivo sostenible de la PYMES. Internacionalización del tejido empresarial.	Empresas apoyadas. Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros. Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento.	Inversiones que acompañen el apoyo público. Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo.
1.4.	Fomento y desarrollo de capacidades en el ámbito de la RIS4MUR 2021-2027.	Participación de partes interesadas institucionales en el proceso de descubrimiento empresarial.	Personal de pymes que completa una formación para el desarrollo de capacidades de especialización inteligente, de transición industria.

Objetivo Político 2. Una Europa más verde

Objetivos Específico	Acciones Afines	Indicadores de Realización	Indicadores de Resultado
2.1.	Rehabilitación energética del parque inmobiliario de edificios públicos y fomento del autoconsumo. Implementación de sistemas de gestión para el ahorro y la eficiencia energética en empresas.	Empresas apoyadas. Empresas apoyadas a través de subvenciones. Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.	Consumo anual primario de energía (edificios públicos). Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas.
2.2.	Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde. Fomento de la implantación de energías renovables en empresas.	Capacidad de producción adicional de energía renovable.	Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable.
2.6.	Medidas de gestión eficiente de los residuos y fomento de la economía circular.	Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos.	Residuos reciclados.
2.7.	Actuaciones de educación, divulgación y difusión ambiental. Gestión de espacios naturales. Actuaciones de recuperación y conservación del Mar Menor.	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración. Zona cubierta por sistemas instalados para el seguimiento de la contaminación atmosférica.	Población que se beneficia de medidas en favor de la calidad del aire. Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas.

Objetivo Político 4. Una Europa más social

Objetivos Específico	Acciones Afines	Indicadores de Realización	Indicadores de Resultado
4.3.	Adquisición y reforma de viviendas sociales.	Capacidad de las viviendas sociales nuevas o modernizadas.	Usuarios anuales de las viviendas sociales nuevas o modernizadas.
4.5.	Construcción, ampliación y reforma de centros sanitarios.	Capacidad de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas.	Usuarios anuales de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas.

3. Criterios para la selección de los indicadores y la cuantificación de los hitos y metas

El procedimiento de trabajo establecido para el establecimiento y la cuantificación de los hitos y metas de los indicadores de realización y resultado del Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027 ha sido el siguiente:

1. Selección de las acciones afines a incluir en cada objetivo específico en función de las necesidades y retos establecidos en el diagnóstico de situación realizado y plasmado en la estrategia de aplicación del Programa.
2. Determinación del presupuesto de cada una de las acciones afines incluidas en el Programa a partir de la información disponible en los presupuestos públicos, así como mediante la consulta con los gestores.
3. Contacto con gestores de las diferentes acciones afines seleccionadas proporcionándoles la siguiente información:
 - ❖ Instrucciones con las orientaciones necesarias para aportar documentación relacionada con la tipología de actuación, presupuesto, relación de indicadores, modalidad de gasto, etc.
 - ❖ Manual de Indicadores elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios.
4. Identificación y cuantificación por parte de los gestores de los indicadores más adecuados para sus acciones afines. Se han seleccionado aquellos indicadores del anexo I del Reglamento FEDER que resultaban más adecuados para cada una de las acciones. La selección de estos indicadores ha sido realizada en colaboración entre la Dirección General de Fondos Europeos y cada gestor. Para todos los indicadores se han establecido los hitos a alcanzar en 2024 y las metas a 2029.

Para la cuantificación de estos valores objetivo se ha partido del documento elaborado por la Comisión Europea que contiene unas fichas con la descripción completa de todos los indicadores comunes incluyendo, entre otros, la unidad de medida, definiciones, conceptos, el origen de los datos, el momento de carga, aspectos relacionados con la agregación, etc. ([SWD \(2021\) 198 final Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027](#)), así como el manual de indicadores elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos.

La definición y unidades de medida de los indicadores se corresponde con las de estos documentos.

La cuantificación de los hitos y las metas se ha basado en términos generales en la experiencia de los gestores en la realización de proyectos de naturaleza similar hayan sido o no cofinanciados por los Fondos EIE, así como en las asignaciones presupuestarias realizadas. En el caso de los valores a 2024, se ha realizado un cálculo proporcional al presupuesto en función del gasto potencial que se puede desarrollar para esa anualidad, dado que el Programa no se aprobará hasta finales de 2022.

Cada gestor ha presentado una explicación de la metodología y métodos utilizados para la cuantificación de los indicadores. En esta información se detallaban las hipótesis efectuadas para cuantificar los hitos y las metas.

La metodología y métodos de cálculo empleados se presentan como anexo de este documento.

5. Una vez que se disponía de los hitos y metas, la Dirección General de Fondos Europeos ha realizado una valoración de los presentados por los diversos gestores para determinar si existían posibles errores (valores infravalorados, valores sobredimensionados, errores en la comprensión del indicador, etc.).

En estos casos se ha contactado nuevamente con los gestores para validar los valores otorgados a los indicadores. En aquellos casos en que han existido posibles errores se ha realizado una nueva valoración de los hitos y metas.

6. La información disponible a nivel de acción afín se ha agregado a nivel de objetivo específico. Esta información es la que se ha incorporado en el Programa.

Los valores de los indicadores para cada uno de los objetivos específicos, así como la cobertura de los indicadores, se presentan en las siguientes tablas. Para los valores de referencia de los indicadores de realización se ha seguido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento FEDER que establece que podrán tener valor 0.

Tabla 1. Cobertura de indicadores

OE/OP	Euros	Euros		% s/OE/OP	
	Programa 21-27	RCO	RCR	RCO	RCR
OE 1.1	90.796.667 €	90.796.667 €	90.796.667 €	100,0%	100,0%
OE 1.2	56.833.333 €	56.833.333 €	56.833.333 €	100,0%	100,0%
OE 1.3	121.666.667 €	121.666.667 €	121.666.667 €	100,0%	100,0%
OE 1.4	11.500.000 €	11.500.000 €	11.500.000 €	100,0%	100,0%
OP 1	280.796.667 €	280.796.667 €	280.796.667 €	100,0%	100,0%
OE 2.1	113.731.220 €	113.731.220 €	113.731.220 €	100,0%	100,0%
OE 2.2	15.833.333 €	15.833.333 €	15.833.333 €	100,0%	100,0%
OE 2.6	22.166.667 €	20.000.000 €	20.000.000 €	90,2%	90,2%
OE 2.7	98.937.260 €	93.103.927 €	93.103.927 €	94,1%	94,1%
OP 2	250.668.480 €	242.668.480 €	242.668.480 €	96,8%	96,8%
OE 4.3	12.166.667 €	12.166.667 €	12.166.667 €	100,0%	100,0%
OE 4.5	10.333.333 €	10.333.333 €	10.333.333 €	100,0%	100,0%
OP 4	22.500.000 €	22.500.000 €	22.500.000 €	100,0%	100,0%
TOTAL	553.965.147 €	545.965.147 €	545.965.147 €	98,6%	98,6%

Tabla 2. Hitos y metas de los indicadores de realización

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
1A	1.1	FEDER	En transición	RCO 01	Empresas apoyadas	Empresas	50	328
1A	1.1	FEDER	En transición	RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones	Empresas	50	328
1A	1.1	FEDER	En transición	RCO 06	Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas	ETC anual	37	367
1A	1.1	FEDER	En transición	RCO 07	Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación	Instituciones de investigación	0	9
1A	1.1	FEDER	En transición	RCO 10	Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	Empresas	0	17
1A	1.2	FEDER	En transición	RCO 01	Empresas apoyadas	Empresas	11	221
1A	1.2	FEDER	En transición	RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones	Empresas	11	221
1A	1.2	FEDER	En transición	RCO 014	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales	Número centros públicos	6	61
1A	1.3	FEDER	En transición	RCO 01	Empresas apoyadas	Empresas	13	200
1A	1.3	FEDER	En transición	RCO 03	Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros	Empresas	13	200
1A	1.3	FEDER	En transición	RCO 101	Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento	Empresas	21	425

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)
1A	1.4	FEDER	En transición	RCO 16	Participación de partes interesadas institucionales en el proceso de descubrimiento empresarial	Participaciones de actores institucionales	1	6
2A	2.1	FEDER	En transición	RCO 01	Empresas apoyadas	Empresas	4	76
2A	2.1	FEDER	En transición	RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones	Empresas	4	76
2A	2.1	FEDER	En transición	RCO 019	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado	Metros cuadrados	56.875	265.032,2
2A	2.2	FEDER	En transición	RCO 22	Capacidad de producción adicional de energía renovable	MW	0	14,5
2A	2.6	FEDER	En transición	RCO 107	Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos	Euros	2.500.000	13.300.000
2A	2.7	FEDER	En transición	RCO 37	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración	Herctáreas	81.150	269.403,45
2A	2.7	FEDER	En transición	RCO 39	Zona cubierta por sistemas instalados para el seguimiento de la contaminación atmosférica	Zonas de calidad del aire	2	8
4A	4.3	FEDER	En transición	RCO 65	Capacidad de las viviendas sociales nuevas o modernizadas	Personas	3	208
4A	4.5	FEDER	En transición	RCO 69	Capacidad de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas	Personas	0	135.000

Tabla 3. Metas de los indicadores de resultado

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos	Observaciones
1A	1.1	FEDER	En transición	RCR 04	Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo	Empresas	0	2021	328	Sistema de seguimiento	
1A	1.1	FEDER	En transición	RCR 102	Puestos de trabajo de investigación creados en entidades apoyadas	ETC anual	0	2021	367	Sistema de seguimiento	
1A	1.2	FEDER	En transición	RCR 011	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados	Usuarios/año	1.149.052	2021	1.206.505	Sistema de seguimiento	
1A	1.2	FEDER	En transición	RCR 013	Empresas que alcanzan una alta intensidad digital	Empresas	0	2021	221	Sistema de seguimiento	
1A	1.3	FEDER	En transición	RCR 02	Inversiones privadas que acompañan el	Euro	0	2021	44.800.000	Sistema de seguimiento	

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos	Observaciones
					apoyo público (instrumentos financieros)						
1A	1.3	FEDER	En transición	RCR 04	Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo	Empresas	0	2021	425	Sistema de seguimiento	
1A	1.4	FEDER	En transición	RCR 98	Personal de PYMES que completa una formación para el desarrollo de capacidades de especialización inteligente, de transición industrial	Participantes	0	2021	1.660	Sistema de seguimiento	
2A	2.1	FEDER	En transición	RCR 26	Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)	MWh/año	1.119.930	2021	1.075.568	Sistema de seguimiento	

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos	Observaciones
2A	2.1	FEDER	En transición	RCR 29	Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas	Toneladas de CO ₂ eq./año	11.006.000	2021	10.961.466,1	Sistema de seguimiento	
2A	2.2	FEDER	En transición	RCR 29	Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas	Toneladas de CO ₂ eq./año	11.006.000	2021	11.000.919	Sistema de seguimiento	
2A	2.2	FEDER	En transición	RCR 32	Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable	MW	0	2021	14,5	Sistema de Seguimiento	
2A	2.6	FEDER	En transición	RCR 47	Residuos reciclados	Toneladas/año	0	2021	14.785	Sistema de seguimiento	
2A	2.7	FEDER	En transición	RCR 50	Población que se beneficia de medidas en favor de la calidad del aire	Personas	0	2021	895.255	Sistema de seguimiento	
2A	2.7	FEDER	En transición	RCR 95	Población que tiene acceso a infraestructuras	Personas	0	2021	1.574.670	Sistema de seguimiento	

Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Categoría de región	ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Fuente de datos	Observaciones
					verdes nuevas o mejoradas						
4A	4.3	FEDER	En transición	RCR 67	Usuarios anuales de las viviendas sociales nuevas o modernizadas	Usuarios/año	0	2021	208	Sistema de seguimiento	
4A	4.5	FEDER	En transición	RCR 73	Usuarios anuales de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas	Usuarios/año	110.983	2021	113.983	Sistema de seguimiento	

En el anexo de este documento se presentan los métodos empleados para la cuantificación de cada uno de los indicadores para cada uno de los objetivos específicos.

4. Determinación del marco de rendimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del RDC, se deberá “establecer un marco de rendimiento que permita el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación del rendimiento del programa durante la ejecución de este, y que contribuya a medir el rendimiento global de los Fondos”.

El marco de rendimiento constará de los siguientes elementos:

- a) unos **indicadores de realización** y de resultados vinculados a los objetivos específicos que se establecen en los Reglamentos específicos de cada Fondo seleccionados para el programa;
- b) los **hitos** que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2024 en el caso de los indicadores de realización, y
- c) las **metas** que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2029 en el caso de los indicadores de realización y de resultados.

Los hitos y las metas se han definido en relación con cada objetivo específico dentro del Programa y permitirán medir los avances realizados en la consecución de los objetivos específicos. Estos hitos y metas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 33, apartado 3 del Reglamento Financiero.

El marco de rendimiento de conformidad con la “guía para la elaboración de los programas del FEDER 2021-2027” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y **estará formado por todos los indicadores, tanto los de realización como los de resultado, con sus hitos y metas.**

5. Aseguramiento de la calidad de los datos y método de cálculo

Los indicadores de realización y resultado seleccionados se incorporarán en el sistema de seguimiento del Organismo Intermedio (Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos) y de la Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública).

Esta información relativa a los indicadores de realización y resultado de las operaciones seleccionadas y de los valores alcanzados se transmitirá por medios electrónicos a la Comisión Europea a más tardar el 31 de enero y el 31 de julio de cada año, conforme a la plantilla que figura en el anexo VII del RDC.

Para recopilar los resultados alcanzados por los indicadores de realización y resultado en relación con cada operación, el Organismo Intermedio solicitará a los órganos gestores que suministren esta información con anterioridad a la fecha límite para su envío a la Comisión en referencia a los resultados alcanzados en el mes precedente (31 de diciembre y 30 de junio).

En paralelo a la solicitud de esta información se les pedirá a los órganos gestores que proporcionen tanto los cálculos realizados como la documentación probatoria de la realización material de los indicadores.

Esta información será validada por el Organismo Intermedio que comprobará que los cálculos realizados se ajusten a la metodología que se empleó para la cuantificación de los hitos y metas. Asimismo, se verificará la documentación probatoria que se habrá empleado como base para la cuantificación de los indicadores.

Esta información se registrará en el sistema informático de seguimiento del Organismo Intermedio de manera previa a trasladársela a la Autoridad de Gestión. Esta, a su vez, realizará las comprobaciones necesarias antes de su envío a la Comisión Europea.

Esta transmisión de datos e información se realizará preferentemente mediante procedimientos informáticos que impidan la existencia de errores en la transmisión y cuantificación de la información.

Además, debe tenerse en consideración que la realización material de las operaciones se comprobará mediante verificaciones administrativas y sobre el terreno, así como mediante auditorías ex post que tendrán entre los ámbitos de revisión la comprobación de los indicadores. Estas revisiones se realizan por entidades independientes del Organismo Intermedio y la Autoridad de Gestión.

Al redactar el documento metodológico se ha garantizado que los datos que sustentan las líneas de base, los hitos y las metas de los indicadores se han tomado de fuentes fiables. Cuando no sea así se tomarán las medidas necesarias para garantizar la calidad de los datos.

En este sentido, la calidad de los datos y de los métodos de cálculo dispondrán de una triple revisión por parte del Organismo Intermedio, la Autoridad de Gestión y la entidad responsable de realizar las verificaciones administrativas y sobre el terreno.

6. Factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas y cómo se han tenido en cuenta

En base a la experiencia del periodo anterior, los principales factores que pueden incidir en la probabilidad de alcanzar los hitos y metas establecidos que podrían conllevar a la realización de una reprogramación son los siguientes:

- **Retrasos en el lanzamiento de los Programas, la designación del organismo intermedio y aprobación de los procedimientos de gestión, seguimiento y control.** Este fue un factor que en el periodo de programación 2014-2020 propició un retraso en la ejecución de determinadas líneas de acción, lo que hizo a su vez que no se pudieran alcanzar los hitos intermedios establecidos a mitad del periodo de programación. Aunque las modificaciones en la normativa comunitaria facilitarán que este lanzamiento del programa sea más ágil que en el periodo anterior, el retraso en la aprobación del Programa es una cuestión relevante a tener en consideración.

Este es un factor que se ha considerado a la hora de determinar los hitos establecidos a 2024, de manera que no resultan proporcionales al presupuesto planificado para 2024 sino que se ha considerado una cantidad inferior.

- **Menor/mayor demanda de los grupos destinatarios en las acciones articuladas mediante convocatorias de ayuda.** En la mayor parte de los casos los hitos y metas se han cuantificado basándose en los datos históricos del periodo de programación 2014-2020. Esto implica que se mantenga la demanda de este periodo durante el periodo 21-27.

En este sentido, debe tenerse en consideración tres factores importantes:

- ❖ La pandemia del COVID-19 que hizo necesario modificar el Programa Operativo FEDER 2014-2020 para hacer frente a las necesidades específicas, especialmente sanitarias, derivadas de la crisis, lo que supuso movilizar recursos procedentes de otros ejes.
- ❖ La posibilidad durante el ejercicio 2020 de utilizar una tasa de cofinanciación del 100% que ha hecho que la inversión final haya sido inferior a la programada inicialmente, lo que a su vez ha incidido sobre los indicadores de realización obtenidos.

- ❖ La convivencia durante los primeros años del periodo de programación de la financiación REACT UE, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y FEDER que hará que exista una amplia diversidad de vías de financiación.

Todos estos factores tienen incidencia sobre la posibilidad de alcanzar los hitos y metas, pero su efecto real sobre estos objetivos no puede determinarse en este momento.

- **Dificultades en la ejecución de las acciones desarrolladas mediante contratos públicos.** Las actuaciones desarrolladas mediante contratos públicos se corresponden principalmente con proyectos de inversión desarrollados por las Administraciones Públicas. Estos contratos pueden verse condicionados por circunstancias sobrevenidas (retrasos en la aprobación de proyectos, obtención de licencias, autorizaciones ambientales, etc.) que no pueden preverse.

Estas circunstancias sobrevenidas se concretan normalmente en retrasos en la ejecución que no impiden que los resultados se alcancen, pero si pueden suponer retrasos en alcanzar los hitos.

Además, en muchos casos los proyectos vinculados a las inversiones no se pueden contabilizar hasta la finalización de éstas, de manera que, aunque han podido existir avances en la ejecución estos no se materializan aún en los indicadores.

Estos factores sobrevenidos no pueden preverse en el momento de establecer los hitos y las metas.

- **Modificaciones en el contexto socioeconómico.** La estimación de los hitos y metas se ha realizado en un contexto social y económico caracterizado por una elevada volatilidad en la que se está produciendo en paralelo la pandemia del Covid-19, el conflicto militar en Ucrania, dificultades en el suministro de determinados componentes, subida de los precios de la energía, incremento de los precios de bienes y servicios, etc.

Esta volatilidad puede tener una importante incidencia sobre el incremento de los precios siendo especialmente relevante en el caso de los proyectos de inversión por el incremento de los precios de los materiales o en aquellos vinculados a la eficiencia energética o la implantación de energías renovables que pueden verse afectados de manera importante por la incidencia de los mercados.

El incremento actual de los precios de los materiales, suministros y costes energéticos se ha tenido en consideración al establecerse los hitos y las metas, pero se desconoce cómo puede ser su evolución en el tiempo.

- **Modificaciones en el marco regulador y/o normativa.** El periodo de programación 2021-2029 hace referencia a 10 años, con lo que pueden producirse determinadas modificaciones en el marco normativo o variaciones en el marco regulador.

Estas modificaciones pueden tener su incidencia sobre el cumplimiento de los hitos y, especialmente, de las metas previstas. Sin embargo, en el momento de realizar la planificación se desconoce su potencial incidencia.

- **Las recomendaciones específicas de país, la revisión intermedia y el importe de flexibilidad.** El RDC establece que la Comisión podrá pedir a un Estado miembro que revise los programas pertinentes y que proponga modificaciones de estos cuando sea necesario para prestar apoyo a la aplicación de las recomendaciones específicas de país o a las recomendaciones del Consejo.

Además, indica que debe realizarse a más tardar el 31 de marzo de 2025 una revisión intermedia que tenga en consideración las recomendaciones específicas de país de 2024 y que se empleará para la asignación del importe de flexibilidad.

La modificación del Programa para cumplir con las recomendaciones específicas del país puede suponer una reasignación de recursos financieros entre prioridades y objetivos específicos incluyendo si es necesario la incorporación de nuevos objetivos específicos.

Esto tendría igualmente su incidencia sobre los hitos y metas establecidos para los indicadores de realización y resultado.

Anexo I. Métodos de cálculo empleados para la cuantificación de los indicadores de realización y resultado por objetivo específico

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 1A. TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE

Objetivo específico 1.1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas

Indicadores de realización

RCO01. Empresas apoyadas

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o en especie del FEDER. Una empresa es la combinación más pequeña de unidades legales que conforman una unidad organizativa que produce bienes y servicios y que cuenta con cierto grado de autonomía para la toma de decisiones, especialmente para la utilización de los recursos corrientes de los que dispone.

Una empresa lleva a cabo una o más actividades en una o más ubicaciones. Una empresa puede ser una unidad jurídica única. Las unidades jurídicas incluyen personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley, con independencia de las personas o instituciones que las posean o sean miembros de las mismas, tales como sociedades colectivas, sociedades limitadas privadas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, etc.

Las unidades jurídicas también incluyen a las personas físicas que se dediquen a una actividad económica por derecho propio.

Aspectos clave:

Las empresas son organizaciones con ánimo de lucro que producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades del mercado.

Unidad de medida:

Número de empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	002	38.000.000 €	50	328
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		38.000.000 €	50	328

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, tanto para proyectos de colaboración público-privada, así como las destinadas al fomento de la inversión empresarial en I+D.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Proyectos de colaboración público-privada.

Gasto Total 14-20: 10.710.592,86 €

Número de operaciones: 152 (90 Empresas y 62 Centros investigación)

Coste medio: $\frac{10.710.592,86 \text{ €}}{152 \text{ empresas}} = 70.464,43 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $70.464,43 * 0,8 = 56.371,54 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{56.371,54 \text{ €/empresa}} = 62 \text{ empresas}$$

Fomento de la inversión empresarial en I+D

Gasto Total 14-20: 24.816.855,37 €

Número de operaciones: 431

$$\text{Coste medio: } \frac{24.816.588,37 \text{ €}}{431 \text{ empresas}} = 57.579,09 \text{ €/empresa}$$

Coste medio Ayuda: $57.579,09 \times 0,8 = 46.063,37 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 34.500.000,00 €

$$\frac{34.500.000 \text{ €}}{46.063,37 \text{ €/empresa}} = 749 \text{ empresa}$$

Número de empresas apoyadas = $(62+749) \times 40,45\% = 328 \text{ empresas}$

Indicadores de realización

RCO02. Empresas apoyadas a través de subvenciones

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica del FEDER en forma de subvenciones. Para la definición de empresa, consulte RCO01.

Aspectos clave:

Este indicador se corresponde con el indicador RCO01 de las diferentes acciones afines relacionadas.

Unidad de medida:

Empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	002	38.000.000 €	50	328
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		38.000.000 €	50	328

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, tanto para proyectos de colaboración público-privada, así como las destinadas al fomento de la inversión empresarial en I+D.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Proyectos de colaboración público-privada.

Gasto Total 14-20: 10.710.592,86 €

Número de operaciones: 152 (90 Empresas y 62 Centros investigación)

Coste medio: $\frac{10.710.592,86 \text{ €}}{152 \text{ empresas}} = 70.464,43 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $70.464,43 * 0,8 = 56.371,54 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{56.371,54 \text{ €/empresa}} = 62 \text{ empresas}$$

Fomento de la inversión empresarial en I+D

Gasto Total 14-20: 24.816.855,37 €

Número de operaciones: 431

Coste medio: $\frac{24.816.588,37 \text{ €}}{431 \text{ empresas}} = 57.579,09 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $57.579,09 * 0,8 = 46.063,37 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 34.500.000,00 €

$$\frac{34.500.000 \text{ €}}{46.063,37 \text{ €/empresa}} = 749 \text{ empresa}$$

Número de empresas apoyadas = $(62+749) * 40,45\% = 328 \text{ empresas}$

RCO06. Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas

Definición:

El indicador contabiliza el número de investigadores que utilizan directamente, en su línea de actividad, la instalación de investigación o los equipos para los que se concede el apoyo. Se deben mejorar las instalaciones de investigación o la calidad del equipamiento de investigación, excluyendo las sustituciones de material que no supongan aumento de calidad, al igual que el mantenimiento del mismo.

La instalación de investigación puede ser pública o privada.

No se contabilizan ni los puestos vacantes de I+D ni el personal de apoyo a I+D, es decir, los puestos que no participan directamente en las actividades de I+D. Si se emplean más investigadores en la instalación como consecuencia directa del proyecto como por ejemplo puestos vacantes cubiertos o puestos nuevos creados, estos nuevos investigadores se cuentan en el indicador de resultado RCR102 - Puestos de trabajos de investigación creados en entidades apoyadas.

Aspectos clave:

El ETC anual se define como la proporción de las horas de trabajo efectivamente trabajadas durante un año dividido por el número total de horas de una jornada completa en el mismo período por un individuo o un grupo.

Una persona no puede realizar más de un ETC por año. El número de horas de una jornada completa se determina sobre la base de las horas de trabajo normativas / reglamentarias de acuerdo con la legislación nacional.

Una persona a tiempo completo se identificará con referencia a su situación laboral y el tipo de contrato (tiempo completo o tiempo parcial).

Este indicador no debe usarse para cubrir puestos de investigadores.

Unidad de medida:

ETC anuales

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	002 004 012	16.478.000 €	37	367
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		16.478.000 €	37	367

Fuente de datos

Uso de datos históricos relativos al coste/hora establecido para investigadores interinos en la Región de Murcia, pertenecientes a las categorías A1 y A2 para el año 2020.

Método de cálculo

Se calcula el coste/hora medio en relación con el coste/hora para investigadores con categoría A1 y A2 en la Región de Murcia para el año 2020. De este modo:

Coste hora A1: 30,13 €/hora

Coste hora A2: 22,10 €/hora

Coste medio: $(30,13 + 22,10) / 2 = 26,12 \text{ € / hora}$

Horas anuales: 1.720 horas

Coste medio año: $26,12 * 1.720 = 44.917,80 \text{ € / año}$

Ayuda FEDER 21-27: 16.478.000 €

$$\frac{16.478.000 \text{ €}}{44.917,80 \text{ € / Año}} = 367 \text{ investigadores}$$

RCO07. Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación

Definición:

El indicador contabiliza el número de organizaciones de investigación apoyadas que cooperan en proyectos de investigación conjuntos. Un proyecto de investigación conjunta incluye, al menos, una organización de investigación y otro socio (empresa, otra organización de investigación, etc.).

La cooperación en actividades de I+D puede ser nueva o existente y debería durar, al menos, mientras dure el proyecto financiado. El indicador cubre las participaciones activas en proyectos de investigación conjuntos y excluye los acuerdos contractuales sin cooperación activa en el proyecto apoyado (es decir, excluye los casos en los que todos los socios de un contrato no participan en un proyecto específico de investigación conjunta).

Aspectos clave:

Las organizaciones de investigación son organismos, públicos o privados, cuyo objetivo principal es realizar, de manera independiente, investigación fundamental, investigación industrial o desarrollo experimental y difundir ampliamente los resultados de dichas actividades mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de conocimientos.

Como ejemplos se puede citar a universidades, centros de investigación, organismos de transferencia de tecnología, intermediarios de innovación o entidades colaborativas reales o virtuales orientadas a la investigación. (Reglamento de la Comisión 651/2014).

Unidad de medida:

Instituciones de investigación

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	002	3.500.000 €	0	9
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		3.500.000 €	0	9

El hito a 2024, debido a que los proyectos de cooperación conjuntos en actividades de I+D suponen un elevado tiempo de realización, el cual no permite avances de forma inmediata en el indicador, ya que se comenzarán a ejecutar a lo largo del año 2023. Por tanto, no pueden darse por finalizados o con el suficiente avance para ofrecer algún valor como hito a 2024.

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, tanto para proyectos de colaboración público-privada. Durante el periodo de programación 2014-2020, por cada centro de investigación participaban 1,5 empresas.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Asimismo, se aplica una ratio de 1,5 empresas por cada centro de investigación pública.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Proyectos de colaboración público-privada.

Gasto Total 14-20: 10.710.592,86 €

Número de operaciones: 152 (90 Empresas y 62 Centros investigación)

Coste medio: $\frac{10.710.592,86 \text{ €}}{152 \text{ ayudas}} = 70.464,43 \text{ €/ayuda}$

Coste medio Ayuda: $70.464,43 * 0,8 = 56.371,54 \text{ € / ayuda}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{56.371,54 \text{ €/ayuda}} = 62 \text{ ayudas}$$

Instituciones de investigación = $62 - (62 / 1,5) * 40,45\% = 9$ instituciones de investigación

RCO10. Empresas que cooperan con organizaciones de investigación

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que cooperan con organizaciones de investigación en proyectos de investigación conjuntos. Un proyecto de investigación conjunta incluye, al menos, una organización de investigación y otro socio (empresa, otra organización de investigación, etc.).

La cooperación en actividades de I+D puede ser nueva o existente y debería durar al menos mientras dure el proyecto financiado.

El indicador cubre las participaciones activas en proyectos de investigación conjuntos y excluye los acuerdos contractuales sin cooperación activa en el proyecto apoyado.

Aspectos clave:

Para la definición de empresa, ver indicador RCO01.

Unidad de medida:

Empresas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	002	3.500.000 €	0	17
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		3.500.000 €	0	17

El hito a 2024, debido a que los proyectos de cooperación conjuntos en actividades de I+D suponen un elevado tiempo de realización, el cual no permite avances de forma inmediata en el indicador, ya que se comenzarán a ejecutar a lo largo del año 2023. Por tanto, no pueden darse por finalizados o con el suficiente avance para ofrecer algún valor como hito a 2024.

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, tanto para proyectos de colaboración público-privada. Durante el periodo de programación 2014-2020, por cada centro de investigación participaban 1,5 empresas.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Asimismo, se aplica una ratio de 1,5 empresas por cada centro de investigación pública.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Proyectos de colaboración público-privada.

Gasto Total 14-20: 10.710.592,86 €

Número de operaciones: 152 (90 Empresas y 62 Centros investigación)

Coste medio: $\frac{10.710.592,86 \text{ €}}{152 \text{ ayudas}} = 70.464,43 \text{ €/ayuda}$

Coste medio Ayuda: $70.464,43 * 0,8 = \mathbf{56.371,54 \text{ € / ayuda}}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{56.371,54 \text{ €/ayuda}} = \mathbf{62 \text{ ayudas}}$$

Instituciones de investigación = $(62 / 1,5) * 40,45\% = 17 \text{ Empresas}$

Indicadores de resultado:

RCR04. Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo

Definición:

El indicador contabiliza el número de pymes y microempresas que introducen innovaciones organizativas o de marketing gracias al apoyo prestado.

La innovación en marketing es la implementación de un nuevo concepto o estrategia de marketing que difiere significativamente de los métodos de marketing existentes en la empresa y que no se ha utilizado antes, y requiere cambios significativos en el diseño o embalaje del producto, la ubicación del producto, la promoción del producto o el precio.

La innovación organizacional es un nuevo método de organización en las prácticas comerciales de la empresa (incluida la gestión del conocimiento), y debe ser el resultado de decisiones estratégicas de la dirección e implementadas con el apoyo de los fondos.

Aspectos clave:

El indicador no cubre los cambios estacionales, regulares u otros cambios rutinarios en los métodos de comercialización, ni fusiones ni adquisiciones.

Unidad de medida:

Empresas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	002	38.000.000 €	0	2021	328	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta en Pymes que innovan desde un punto de vista organizativo.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		38.000.000 €	0	2021	328	

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, tanto para proyectos de colaboración público-privada, así como las destinadas al fomento de la inversión empresarial en I+D.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Proyectos de colaboración público-privada.

Gasto Total 14-20: 10.710.592,86 €

Número de operaciones: 152 (90 Empresas y 62 Centros investigación, aprox a 60)

Coste medio: $\frac{10.710.592,86 \text{ €}}{152 \text{ empresas}} = 70.464,43 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $70.464,43 * 0,8 = 56.371,54 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{56.371,54 \text{ €/empresa}} = 62 \text{ empresas}$$

Fomento de la inversión empresarial en I+D

Gasto Total 14-20: 24.816.855,37 €

Número de operaciones: 431

Coste medio: $\frac{24.816.588,37 \text{ €}}{431 \text{ empresas}} = 57.579,09 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $57.579,09 * 0,8 = 46.063,37 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 34.500.000,00 €

$$\frac{34.500.000 \text{ €}}{46.063,37 \text{ €/empresa}} = 749 \text{ empresa}$$

Número de empresas apoyadas = (62+749) *40,45% = 328 empresas

RCR102. Puestos de trabajo de investigación creados en entidades apoyadas

Definición:

El indicador contabiliza el número de puestos de trabajo de investigación creados como resultado del apoyo.

Los puestos vacantes de I+D no se cuentan, ni el personal de apoyo para I+D (es decir, los puestos que no participan directamente en actividades de I+D).

Aspectos clave:

El ETC anual se define como la proporción de las horas de trabajo efectivamente trabajadas durante un año dividido por el número total de horas de una jornada completa en el mismo período por un individuo o un grupo.

Una persona no puede realizar más de un ETC por año. El número de horas de una jornada completa se determina sobre la base de las horas de trabajo normativas / reglamentarias de acuerdo con la legislación nacional.

Una persona a tiempo completo se identificará con referencia a su situación laboral y el tipo de contrato (tiempo completo o tiempo parcial).

Unidad de medida:

ETC anual

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Desarrollo de proyectos de investigación aplicada a I+D+i y apoyo a la creación y consolidación de empresas	004 012	16.478.000 €	0	2021	367	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta en puesto de trabajo que se crea en entidades apoyadas.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		16.478.000 €	0	2021	367	

Fuente de datos

Uso de datos históricos relativos al coste/hora establecida para investigadores interinos en la Región de Murcia, pertenecientes a las categorías A1 y A2 para el año 2020.

Método de cálculo

Se calcula el coste/hora medio en relación con el coste/hora para investigadores con categoría A1 y A2 en la Región de Murcia para el año 2020. De este modo:

Coste hora A1: 30,13 €/hora

Coste hora A2: 22,10 €/hora

Coste medio: $(29,42 + 20,13) / 2 = 26,12 \text{ € / hora}$

Horas anuales: 1.720 horas

Coste medio año: $26,12 * 1.720 = 44.917,80 \text{ € / año}$

Ayuda FEDER 21-27: 16.478.000 €

$$\frac{16.478.000 \text{ €}}{44.917,80 \text{ €/Año}} = 367 \text{ investigadores}$$

Objetivo específico 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

Indicadores de realización

RCO01. Empresas apoyadas

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o en especie del FEDER y del Fondo de Cohesión. Una empresa es la combinación más pequeña de unidades legales que conforman una unidad organizativa que produce bienes y servicios y que cuenta con cierto grado de autonomía para la toma de decisiones, especialmente para la utilización de los recursos corrientes de los que dispone.

Una empresa lleva a cabo una o más actividades en una o más ubicaciones. Una empresa puede ser una unidad jurídica única. Las unidades jurídicas incluyen personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley, con independencia de las personas o instituciones que las posean o sean miembros de las mismas, tales como sociedades colectivas, sociedades limitadas privadas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, etc.

Las unidades jurídicas también incluyen a las personas físicas que se dediquen a una actividad económica por derecho propio.

Aspectos clave:

Las empresas son organizaciones con ánimo de lucro que producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades del mercado.

Unidad de medida:

Número de empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Transformación digital de las PYMES	013	3.500.000 €	11	221
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		3.500.000 €	11	221

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a la digitalización de las empresas, concretamente se toman de base las ayudas otorgadas para el fomento del comercio electrónico en el periodo 2014-2020.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 344.696,20 €

Número de operaciones: 43

Coste medio: $\frac{344.696,20 \text{ €}}{43 \text{ empresas}} = 8.016,19 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $8.016,19 * 0,8 = \mathbf{6.412,95 \text{ € / empresa}}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{6.412,95 \text{ €/empresa}} = \mathbf{546 \text{ empresas}}$$

Número de empresas apoyadas = $546 * 40,45\% = 221 \text{ empresas}$

RCO02. Empresas apoyadas a través de subvenciones*

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica del FEDER en forma de subvenciones. Para la definición de empresa, consulte RCO01.

Aspectos clave:

Este indicador se corresponde con el indicador RCO01 de las diferentes acciones afines relacionadas.

Unidad de medida:

Empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Transformación digital de las PYMES	013	3.500.000 €	11	221
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		3.500.000 €	11	221

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a la digitalización de las empresas, concretamente se toman de base las ayudas otorgadas para el fomento del comercio electrónico en el periodo 2014-2020.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 344.696,20 €

Número de operaciones: 43

Coste medio: $\frac{344.696,20 \text{ €}}{43 \text{ empresas}} = 8.016,19 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $8.016,19 * 0,8 = \mathbf{6.412,95 \text{ € / empresa}}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$\frac{3.500.000 \text{ €}}{6.412,95 \text{ €/empresa}} = \mathbf{546 \text{ empresas}}$

Número de empresas apoyadas = $546 * 40,45\% = 221 \text{ empresas}$

RCO14. Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales

Definición:

El indicador cuenta todos los centros públicos que reciben apoyo para desarrollar o mejorar significativamente servicios, productos y procesos digitales, por ejemplo, en el contexto de gobierno electrónico. La mejora significativa hace referencia a aquella que cubre nuevas funcionalidades.

Los centros públicos incluyen autoridades públicas locales, autoridades subnacionales u otros tipos de autoridades públicas. Sin embargo, el indicador no cubre empresas municipales, universidades públicas o institutos de investigación.

Aspectos clave:

Los centros públicos únicamente se contabilizarán una vez en un mismo objetivo específico, independientemente de cuántas veces reciba apoyo.

Unidad de medida:

Número de centros públicos

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Implantación de soluciones tecnológicas en la prestación de servicios públicos	016 019 036	7.300.000 €	6	61
SmartRegion Murcia	016	4.100.000 €		
Transformación digital de la Administración	016	19.200.000 €		
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		30.600.000 €	6	61*

* Todos los centros disponen del mismo CIF vinculado al Gobierno, por lo que se establece como distintivo de cada centro el código DIR3 vinculado a cada uno de ellos.

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de centros públicos apoyados en actuaciones, continuista o de carácter similar durante el periodo de programación 2014-2020.

Método de cálculo

El número de centro públicos apoyados se corresponde con el número de Centros Directivos de la CARM, el cual asciende a 61.

Siguiendo lo establecido en la propia definición del indicador, el número de centro públicos no pueden ser doblemente contabilizados en un Objetivo Específico. Por ello, a pesar de disponer de un único CIF, se establece como distintivo de cada centro el código DIR3 vinculado a cada uno de ellos. Los Centro Directivos previstos son los siguientes:

Consejería	Centros Directivos
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	Intervención General
	Secretaría Autonómica de Hacienda
	Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos
	Dirección General de Patrimonio
	Dirección General de Informática y Transformación Digital
	Dirección General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica
	Dirección General de Función Pública
	Agencia Tributaria de la Región de Murcia
	Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia
	Secretaría General
	Dirección de los Servicios Jurídicos
	Dirección General de Administración Local
	Dirección General de Comunicación Institucional
	Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas
	Dirección General de Patrimonio Cultural
	Dirección General de Juventud
	Dirección General de Deportes
	Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)
	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA. VICEPRESIDENCIA	Secretaría General
	Dirección General de Mujer y Diversidad de Género
	Dirección General de Familias y Protección de Menores
	Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector
	Dirección General de Gobernanza y Participación Ciudadana
	Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa
	Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

Consejería	Centros Directivos
EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	Secretaría General
	Secretaría Autonómica
	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
	Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
	Dirección General de Consumo y Artesanía
	Dirección General de Unión Europea
	Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
	Dirección General de Universidades
	Dirección General de Investigación e Innovación Científica
	Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)
	Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)
EDUCACIÓN	Secretaría General
	Dirección General de Formación Profesional e Innovación
	Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación
	Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras
AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	Secretaría General
	Dirección General del Agua
	Dirección General de Política Agraria Común
	Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
	Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura
	Dirección General del Mar Menor
	Dirección General de Medio Natural
	Dirección General de Medio Ambiente
	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias
	Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	Secretaría General
	Dirección General de Territorio y Arquitectura
	Dirección General de Vivienda
	Dirección General de Carreteras
	Dirección General de Movilidad y Litoral
SALUD	Secretaría General
	Dirección General de Salud Pública y Adicciones
	Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano
	Servicio Murciano de Salud (SMS)

Indicadores de resultado

RCR11. Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados

Definición:

Este indicador cuenta el número anual de usuarios de los servicios, productos y procesos públicos digitales desarrollados o mejorados significativamente.

Se entiende por mejora significativa aquella que cubre nuevas funcionalidades.

Los usuarios se refieren a clientes de los servicios y productos públicos recientemente desarrollados o mejorados, y al personal de la institución pública que utiliza los procesos digitales desarrollados o mejorados significativamente.

Aspectos clave:

El indicador tiene valor de referencia 0 sólo si el servicio, producto o proceso digital es nuevo.

Unidad de medida:

Usuarios/año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuaciones	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Implantación de soluciones tecnológicas en la prestación de servicios públicos	016 019 036	7.300.000 €	1.149.052	2021	1.206.505	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta del número de usuarios de servicios, productos y procesos digitales que se han creado o mejorado
SmartRegion Murcia	016	4.100.000 €				
Transformación digital de la Administración	016	19.200.000 €				
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		30.600.000 €	1.149.052	2021	1.206.505	

Fuente de datos

Últimos datos estadísticos de población (demográficos zonificados), obtenidos a través del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM).

Método de cálculo

Se entenderá usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados la población de la Región de Murcia, comprendida entre los 15 y 74 años, según datos del INE.

Para el cálculo de la meta se establecerá un coeficiente de crecimiento del 3%. Dicho coeficiente se ha basado en el crecimiento producido en la Región de Murcia entre los años 2016 y 2021 según datos del INE.

Comunidad Autónoma	Personas entre 15 y 74 censadas 2016	Personas entre 15 y 74 censadas 2021	% Crecimiento población
Región de Murcia	1.095.186	1.149.052	5 %
TOTAL	1.095.186	1.149.052	

RCR13. Empresas que alcanzan una alta intensidad digital

Definición:

El indicador cuenta el número de empresas apoyadas que alcanzan una alta intensidad digital como resultado de los proyectos financiados. La intensidad digital mide la disponibilidad a nivel de empresa de 12 tecnologías digitales diferentes de la siguiente manera:

- 1) Internet para al menos el 50% de las personas empleadas
- 2) Uso de especialistas en TIC
- 3) Banda ancha rápida (30 Mbps o superior)
- 4) Dispositivos móviles con Internet para al menos el 20% de las personas empleadas
- 5) Una página web o página de inicio
- 6) Un sitio web con funciones sofisticadas
- 7) Redes sociales
- 8) Pagar para anunciarse en Internet
- 9) Comprar servicios de computación en la nube de nivel medio-alto
- 10) Envío de facturas electrónicas adecuadas para procesamiento automatizado
- 11) Ventas web de comercio electrónico que representen al menos el 1% de la facturación total
- 12) Ventas web de empresa a consumidor (B2C) de más del 10% de las ventas web totales.

Aspectos clave:

Se entiende que una empresa alcanza una alta intensidad digital si utiliza, al menos, 7 de estas 12 tecnologías digitales.

La definición de la CE de intensidad digital cambia con el tiempo.

Unidad de medida:

Empresa

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Transformación digital de las PYMES	013	3.500.000 €	0	2021	221	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta en el número de empresas que consiguen alcanzar una alta intensidad digital.
TOTAL						
OBJETIVO ESPECÍFICO		3.500.000 €	0	2021	221	

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a la digitalización de las empresas, concretamente se toman de base las ayudas otorgadas para el fomento del comercio electrónico en el periodo 2014-2020.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 344.696,20 €

Número de operaciones: 43

Coste medio: $\frac{344.696,20 \text{ €}}{43 \text{ empresas}} = 8.016,19 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $8.016,19 * 0,8 = 6.412,95 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.500.000,00 €

$$\frac{3.500.000 \text{ €}}{6.412,95 \text{ €/empresa}} = 546 \text{ empresas}$$

Número de empresas apoyadas = 546 *40,45% = 221 empresas

Objetivo específico 1.3. El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las PYMES y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas

Indicadores de realización

RCO01. Empresas apoyadas*

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o en especie del FEDER. Una empresa es la combinación más pequeña de unidades legales que conforman una unidad organizativa que produce bienes y servicios y que cuenta con cierto grado de autonomía para la toma de decisiones, especialmente para la utilización de los recursos corrientes de los que dispone.

Una empresa lleva a cabo una o más actividades en una o más ubicaciones. Una empresa puede ser una unidad jurídica única. Las unidades jurídicas incluyen personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley, con independencia de las personas o instituciones que las posean o sean miembros de las mismas, tales como sociedades colectivas, sociedades limitadas privadas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, etc.

Las unidades jurídicas también incluyen a las personas físicas que se dediquen a una actividad económica por derecho propio.

Aspectos clave:

Las empresas son organizaciones con ánimo de lucro que producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades del mercado.

Este indicador se corresponde con el indicador CO03 de las diferentes acciones afines relacionadas.

Unidad de medida:

Empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Promoción del espíritu empresarial y transformación hacia un modelo productivo sostenible de la PYMES	012 021 023 025	28.000.000 €	13	200
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		28.000.000 €	13	200

Fuente de datos

Planificación (Estrategia, Plan Estratégico, estudio o similar) y dotación presupuestaria disponible a cargo del órgano gestor para la actuación en la que se utiliza el instrumento financiero, que permite el establecimiento del hito y la meta vinculados a los objetivos de dicha planificación/programación.

Método de cálculo

Actualmente, no se disponen de datos relativos a los instrumentos financieros que se están llevando a cabo en la Región de Murcia, por lo que no se dispone de datos históricos sobre los mismos.

Por ello el establecimiento de la meta, se basa en la previsión establecida por la Región de Murcia.

De esta este modo se prevé el coste medio de las ayudas ascienda a 225.000 €. Asimismo, se establece una tasa de reutilización de 1,6 por instrumento financiero.

Ayuda 21-27: 28.000.000,00 €

Coste medio ayuda: 225.000,00 €

$$\frac{28.000.000 \text{ €}}{225.000 \text{ €/ayuda}} * 1,6 = \mathbf{200 \text{ empresas}}$$

RCO03. Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros

Definición:

El indicador contabiliza el número de empresas que reciben ayuda en forma de préstamos, bonificación de intereses, garantía de crédito, capital de riesgo o cualquier otro instrumento financiero como cuasicapital, acciones, garantías y préstamos, tal y como se definen en el Reglamento UE 2018/1046, Art. 2.

Aspectos clave:

La Comisión Europea recomienda usar este indicador junto al indicador RCO01 Empresas apoyadas.

Unidad de medida:

Empresas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Promoción del espíritu empresarial y transformación hacia un modelo productivo sostenible de la PYMES	012 021 023 025	28.000.000 €	13	200
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		28.000.000 €	13	200

Fuente de datos

Planificación (Estrategia, Plan Estratégico, estudio o similar) y dotación presupuestaria disponible a cargo del órgano gestor para la actuación en la que se utiliza el instrumento financiero, que permite el establecimiento del hito y la meta vinculados a los objetivos de dicha planificación/programación.

Método de cálculo

Actualmente, no se disponen de datos relativos a los instrumentos financieros que se están llevando a cabo en la Región de Murcia, por lo que no se dispone de datos históricos sobre los mismos.

Por ello el establecimiento de la meta, se basa en la previsión establecida por la Región de Murcia.

De esta este modo se prevé el coste medio de las ayudas ascienda a 225.000 €. Asimismo, se establece una tasa de reutilización de 1,6 por instrumento financiero.

Ayuda 21-27: 28.000.000,00 €

Coste medio ayuda: 225.000,00 €

$$\frac{28.000.000 \text{ €}}{225.000 \text{ €/ayuda}} * 1,6 = \mathbf{200 \text{ empresas}}$$

RCO101. Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento

Definición:

El indicador contabiliza el número de pymes que reciben apoyo para invertir en competencias y capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

Aspectos clave:

El desarrollo de capacidades se puede lograr, por ejemplo, mediante aprendizajes, con acuerdos estructurados para la formación laboral y experiencia con proveedores, clientes y consultores, con formación profesional continua y con formación reglada.

Unidad de medida:

Empresas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Unidad de medida	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Internacionalización del tejido empresarial	021 023	45.000.000 €	21	425
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		45.000.000 €	21	425

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a la digitalización de las empresas, concretamente se toman de base las ayudas destinadas al apoyo inversiones productivas y tecnológicas en el periodo 2014-2020.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 101.661.790,04 €

Número de operaciones: 1.897

Coste medio: $\frac{101.661.790,04 \text{ €}}{1.897 \text{ empresas}} = 53.590,82 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $53.590,82 * 0,8 = 42.872,66 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 45.000.000,00 €

$\frac{45.000.000 \text{ €}}{42.872,66 \text{ €/empresa}} = 1.050 \text{ empresas}$

Número de empresas apoyadas = $1.050 * 40,45\% = 425 \text{ empresas}$

Indicadores de resultado:

RCR02. Inversiones privadas que acompañan al apoyo público

Definición:

Contribución privada total que cofinancia los proyectos subvencionados cuando la forma de apoyo es una subvención o instrumentos financieros.

El indicador cubre, también, la parte no elegible del coste del proyecto, incluido el IVA.

Para las empresas de propiedad estatal, el indicador cubre las contribuciones de cofinanciación con cargo a su propio presupuesto.

Aspectos clave:

El indicador debe calcularse sobre la base de la cofinanciación privada prevista en los convenios de financiación.

En el caso de los instrumentos financieros, se pretende cubrir tanto la financiación privada del intermediario (gestor del fondo) como del receptor final.

Unidad de medida:

Euro

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Promoción del espíritu empresarial y transformación hacia un modelo productivo sostenible de la PYMES	012 021 023 025	28.000.000 €	0	2021	44.800.000 €	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta en inversión privada que acompañe a la inversión aportada por el sector público.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		28.000.000 €	0	2021	44.800.000 €	

Fuente de datos

Planificación (Estrategia, Plan Estratégico, estudio o similar) y dotación presupuestaria disponible a cargo del órgano gestor para la actuación en la que se utiliza el instrumento financiero, que permite el establecimiento del hito y la meta vinculados a los objetivos de dicha planificación/programación.

Método de cálculo

El establecimiento de la meta se basa en la previsión establecida por la Región de Murcia.

De esta este modo se prevé que la inversión privada sea igual a la ayuda FEDER por la tasa de reutilización establecida para los instrumentos financieros.

Ayuda 21-27: 28.000.000,00 €

Tasa de reutilización: 1,6

$$28.000.000 * 1,6 = 44.800.000 \text{ € inversión privada}$$

RCR04. Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo

Definición:

El indicador contabiliza el número de pymes y microempresas que introducen innovaciones organizativas o de marketing gracias al apoyo prestado.

La innovación en marketing es la implementación de un nuevo concepto o estrategia de marketing que difiere significativamente de los métodos de marketing existentes en la empresa y que no se ha utilizado antes, y requiere cambios significativos en el diseño o embalaje del producto, la ubicación del producto, la promoción del producto o el precio.

La innovación organizacional es un nuevo método de organización en las prácticas comerciales de la empresa (incluida la gestión del conocimiento), y debe ser el resultado de decisiones estratégicas de la dirección e implementadas con el apoyo de los fondos.

Aspectos clave:

El indicador no cubre los cambios estacionales, regulares u otros cambios rutinarios en los métodos de comercialización, ni fusiones ni adquisiciones.

Unidad de medida:

Empresas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Unidad de medida	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Internacionalización del tejido empresarial	021 023	45.000.000 €	0	2021	425	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta en las Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		45.000.000 €	0	2021	425	

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a la digitalización de las empresas, concretamente se toman de base las ayudas destinadas al apoyo inversiones productivas y tecnológicas en el periodo 2014-2020.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 101.661.790,04 €

Número de operaciones: 1.897

Coste medio: $\frac{101.661.790,04 \text{ €}}{1.897 \text{ empresas}} = 53.590,82 \text{ €/empresa}$

Coste medio Ayuda: $53.590,82 * 0,8 = 42.872,66 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 45.000.000,00 €

$$\frac{45.000.000 \text{ €}}{42.872,66 \text{ €/empresa}} = 1.050 \text{ empresas}$$

Número de empresas apoyadas = $1.050 * 40,45\% = 425$ empresas

Objetivo específico 1.4. El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento

Indicadores de realización

RCO16. Participación de partes interesadas institucionales en el proceso de descubrimiento empresarial

Definición:

El indicador cuenta el número de participaciones institucionales en consultas de stakeholders organizadas en el marco de estrategias de especialización inteligente para el proceso de descubrimiento emprendedor.

Aspectos clave:

Si dos o más representantes de una misma organización participan en la misma reunión, la organización se contabilizará una sola vez.

Unidad de medida:

Participaciones de actores institucionales

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Fomento y desarrollo de capacidades en el ámbito de la RIS4MUR 2021-2027	023	3.900.000 €	1	5
	004	3.000000	0	1
	012			
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		6.900.000 €	1	6

Fuente de datos

Entidades encargadas de las acciones de emprendimiento

Método de cálculo

Se establece como meta el número de entidades participantes que se encargadas de las acciones de emprendimiento, ascendiendo el número de entidades a 6.

Entidad Participante

Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

Dirección General de Informática y Transformación Digital

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)

Fundación Integra

Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)

Indicadores de resultado

RCR98. Personal de pymes que completa una formación para el desarrollo de capacidades de especialización inteligente, de transición industrial y emprendimiento (por tipo de capacidad: técnica, de gestión, en emprendimiento, ecológica, de otro tipo)

Definición:

Este indicador cuenta el número de participantes de las pymes (incluidas las microempresas) que completan la formación/actividad para el desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento.

Los tipos de capacidades incluyen las siguientes categorías:

- Capacidades técnicas: Capacidades requeridas para la resolución de problemas, diseño, operación, replanteamiento y mantenimiento de maquinaria o estructuras tecnológicas, capacidades profesionales de IT;
- Capacidades de gestión: Capacidades relacionadas con la planificación empresarial, el cumplimiento de la normativa y el control de calidad, la planificación de recursos humanos y la asignación de recursos;
- Capacidades emprendedoras: Capacidades específicas para empresas de nueva creación, tales como aceptación/gestión de riesgos, pensamiento estratégico y confianza, la capacidad de crear redes personales y la capacidad de hacer frente a desafíos y requisitos de diferente naturaleza;
- Capacidades ecológicas: Capacidades específicas para modificar productos, servicios u operaciones debido a la adaptación al cambio climático, la protección ambiental, la economía circular, la eficiencia de recursos y distintos requisitos o regulaciones;
- Otras capacidades distintas de los cuatro tipos descritos anteriormente.

Unidad de medida:

Participantes

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Fomento y desarrollo de capacidades en el ámbito de la RIS4MUR 2021-2027	023	3.900.000 €	0	2021	1.360	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 85% de la Meta del personas en Pymes que completa una formación para el desarrollo de capacidades de especialización inteligente, de transición industrial y emprendimiento .
	004 012	3.000.000	0	2021	300	
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		6.900.000 €	0	2021	1.660	

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de personas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Asimismo, se tendrá en cuenta el número previsto de alumnos que van a formarse en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, gracias a la contribución de este programa.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, tanto para proyectos de colaboración público-privada, así como las destinadas al fomento de la inversión empresarial en I+D.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la

financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Personal asistente a cursos

Gasto Total 14-20: 3.312.893,00 € (gasto perteneciente a las líneas de formación de Fundación Integra)

Número de participantes: = $(615+500+734) * 0,5 = 925$ (se aplica coeficiente reductor del 0,5, ya que se trataban de cursos acumulativos/anuales)

Coste medio: $\frac{3.312.893 \text{ €}}{925 \text{ participantes}} = 3.583,44 \text{ €/participante}$

Coste medio Ayuda: $3.583,44 * 0,8 = \mathbf{2.866,75 \text{ € / participante}}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.900.000,00 €

$$\frac{3.900.000 \text{ €}}{2.866,75 \text{ €/empresa}} = \mathbf{1360 \text{ participantes}}$$

Número previsto de alumnos que van a formarse en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena: = 300

Valor total del indicador: = $1360 + 300 = 1660$ participantes

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2A. TRANSICIÓN VERDE

Objetivo específico 2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Indicadores de realización

RCO01. Empresas apoyadas

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica o en especie del FEDER. Una empresa es la combinación más pequeña de unidades legales que conforman una unidad organizativa que produce bienes y servicios y que cuenta con cierto grado de autonomía para la toma de decisiones, especialmente para la utilización de los recursos corrientes de los que dispone.

Una empresa lleva a cabo una o más actividades en una o más ubicaciones. Una empresa puede ser una unidad jurídica única. Las unidades jurídicas incluyen personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley, con independencia de las personas o instituciones que las posean o sean miembros de las mismas, tales como sociedades colectivas, sociedades limitadas privadas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, etc.

Las unidades jurídicas también incluyen a las personas físicas que se dediquen a una actividad económica por derecho propio.

Aspectos clave:

Las empresas son organizaciones con ánimo de lucro que producen bienes y servicios para satisfacer las necesidades del mercado.

Este indicador se corresponde con el indicador CO02 de las diferentes acciones afines relacionadas.

Unidad de medida:

Empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Implementación de sistemas de gestión para el ahorro y la eficiencia energética en empresas	048	3.000.000 €	4	76
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		3.000.000 €	4	76

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a renovación de equipos en materia de eficiencia energética.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 10.233.424,33 €

Número de operaciones: 510

Coste medio: $\frac{10.233.424,33 \text{ €}}{510 \text{ empresas}} = 20.065,54 \text{ € empresa}$

Coste medio Ayuda: $20.065,54 * 0,8 = 16.052,43 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.000.000,00 €

$$\frac{3.000.000 \text{ €}}{16.052,43 \text{ €/empresa}} = 187 \text{ empresas}$$

Número de empresas apoyadas = $187 * 40,45\% = 76$ empresas

RCO02. Empresas apoyadas a través de subvenciones*

Definición:

El indicador cuenta todas las empresas que reciben ayuda económica del FEDER en forma de subvenciones. Para la definición de empresa, consulte RCO01.

Aspectos clave:

Este indicador se corresponde con el indicador CO01 de las diferentes acciones afines relacionadas.

Unidad de medida:

Empresas.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Implementación de sistemas de gestión para el ahorro y la eficiencia energética en empresas	048	3.000.000 €	4	76
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		3.000.000 €	4	76

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas que han participado en actuaciones, continuista o de carácter similar, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se han tomado como referencia las ayudas otorgadas en el periodo anterior, destinadas a renovación de equipos en materia de eficiencia energética.

De este modo se han tomado los datos relativos al gasto elegible en el periodo de programación 2014-2020, y se ha calculado el coste medio. Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio calculado, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente corrector, a fin de evitar la doble contabilización de CIFs, del 40,45% en base a la experiencia del periodo de programación anterior.

Gasto Total 14-20: 10.233.424,33 €

Número de operaciones: 510

Coste medio: $\frac{10.233.424,33 \text{ €}}{510 \text{ empresas}} = 20.065,54 \text{ € empresa}$

Coste medio Ayuda: $20.065,54 * 0,8 = 16.052,43 \text{ € / empresa}$

Ayuda FEDER 21-27: 3.000.000,00 €

$\frac{3.000.000 \text{ €}}{16.052,43 \text{ €/empresa}} = 187 \text{ empresas}$

Número de empresas apoyadas = $187 * 40,45\% = 76 \text{ empresas}$

RCO19. Edificios públicos con rendimiento energético mejorado

Definición:

Este indicador indica la superficie neta de los edificios públicos que consiguen un mejor rendimiento energético gracias al apoyo recibido. La mejora del rendimiento energético se basa en la mejora en la clasificación energética del edificio público en al menos una categoría energética, y quede documentada mediante un certificado energético.

Los edificios públicos son aquellos en propiedad de autoridades públicas o de una organización sin ánimo de lucro. Por su parte, una organización sin ánimo de lucro es una entidad legal organizada y operada para un beneficio colectivo, público o social, en contraste con una entidad que opera como un negocio con el objetivo de generar una ganancia para sus propietarios.

A modo de ejemplo, edificios para la administración pública, escuelas, hospitales, etc.

El indicador no cubre vivienda social, escuelas u hospitales privados que sean propiedad de inversores privados.

Aspectos clave:

El indicador se contabilizará una vez finalizada la ejecución física y emitido el certificado de eficiencia energética.

La clasificación energética corresponderá a la definida en el Certificado de Eficiencia Energética nacional, de acuerdo a la Directiva 2010/31/EU.

Unidad de medida:

Metros cuadrados

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Rehabilitación energética del parque inmobiliario de edificios públicos y fomento del autoconsumo	045	65.238.732 €	56.875	265.032,2
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		65.238.732 €	56.875	265.032,2

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas y/o entidades que han participado en actuaciones enfocadas a aumentar la eficiencia energética del parque inmobiliario, a través de las cuales se puede calcular el coste unitario, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

A partir de la información recogida en los registros del órgano gestor sobre las experiencias similares sobre los cuales se obtiene el coste unitario por m² de una rehabilitación energética en edificios públicos de una determinada tipología; el método de cálculo consistiría en aplicar esta ratio al total de recursos (gasto programado) obteniendo los m² rehabilitando energéticamente.

Así, se ha obtenido que el coste unitario de la rehabilitación energética es de 246,15 € por cada metro cuadrado de edificio, por lo que el valor de la Meta a 2029 corresponde a:

$$\frac{65.238.731,92 \text{ €}}{246,15 \text{ €/m}^2} = 265.032,2 \text{ m}^2$$

Indicadores de resultado

RCR26. Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)

Definición:

El indicador mide el consumo total anual de energía primaria en las entidades apoyadas. El valor de referencia se refiere al consumo anual de energía primaria antes de la intervención, y el valor alcanzado se refiere al consumo anual de energía primaria en el año posterior a la intervención.

Los edificios públicos se definen como edificios propiedad de autoridades públicas y edificios propiedad de una organización sin fines de lucro, siempre que dichos organismos persigan objetivos de interés general como la educación, la salud, el medio ambiente y el transporte. Los ejemplos incluyen edificios para la administración pública, escuelas, hospitales, etc.

Aspectos clave:

En el caso de los edificios, ambos valores deben documentarse mediante un certificado de eficiencia energética, de acuerdo con la Directiva 2010/31 UE.

En las empresas, el consumo anual de energía primaria debe documentarse en base a auditorías energéticas u otras especificaciones técnicas relevantes

Unidad de medida:

MWh/año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda de FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Rehabilitación energética del parque inmobiliario de edificios públicos y fomento del autoconsumo	045	65.238.732 €	1.119.930	2021	1.075.568	El éxito de la acción se considerará cuando se alcance un 75% de la Meta en ahorro energético que se produce al disminuir el consumo energético primario producido por las intervenciones de eficiencia energética financiadas.
TOTAL						
OBJETIVO		65.238.732 €	1.119.930	2021	1.075.568	
ESPECÍFICO						

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas y/o entidades que han participado en actuaciones enfocadas a aumentar la eficiencia energética del parque inmobiliario, a través de las cuales se puede calcular el ahorro energético obtenido por cada euro invertido, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función de la superficie total a rehabilitar.

Método de cálculo

A partir de la información recogida en los registros del órgano gestor sobre las experiencias similares sobre los cuales se obtiene el coste unitario por kWh ahorrado gracias a las actuaciones realizadas para la rehabilitación energética en edificios públicos. Se ha obtenido que el ahorro energético obtenido es de 0,68 kWh/€, por lo que se conseguirá un ahorro energético total de:

$$65.238.731,92 \text{ €} \cdot 0,68 \frac{\text{kWh}}{\text{€}} \frac{1 \text{ MWh}}{1.000 \text{ kWh}} = 44.362 \text{ MWh}$$

Según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el consumo energético del parque inmobiliario representa el 30% del consumo total de una región, de los que un 12% corresponden a aquellos dedicados a los servicios públicos.

Por tanto, dado que, según los datos de la Red Eléctrica Española, el consumo energético de la Región de Murcia en 2021 fue de 9.332.750 MWh, el consumo energético del parque inmobiliario de edificios públicos fue de 1.119.930 MWh (12%).

Finalmente, gracias al ahorro energética obtenido a través de las inversiones en rehabilitación energética del parque inmobiliario de edificios públicos, el consumo final de los edificios públicos en la Región de Murcia para 2029 será de:

$$1.119.930 \text{ MWh} - 44.362 \text{ MWh} = 1.075.568 \text{ MWh}$$

RCR29. Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas*

Definición:

Este indicador mide las emisiones totales de GEI estimadas para las entidades o procesos apoyados en el marco del Programa FEDER.

El indicador se utilizará cuando el objetivo de la intervención sea reducir las emisiones de GEI.

Este indicador no se utilizará en operaciones que utilicen los indicadores RCR105 "Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas en calderas y sistemas de calefacción que han sustituido los combustibles fósiles por gas" o "RCR 29bis: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas procedentes de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE en empresas apoyadas)", con el fin de evitar que las operaciones utilicen dos indicadores de GEI.

Aspectos clave:

El valor de referencia será el nivel de emisiones de GEI estimadas para el año anterior al inicio de la intervención, y el valor alcanzado se calcula como las emisiones de GEI totales estimadas en función del nivel alcanzado de desempeño energético durante el año posterior a la finalización de la intervención.

El valor de la Meta (2029) correspondiente al total del Objetivo Específico no se corresponde con el sumatorio de las actuaciones.

Unidad de medida:

Toneladas de CO₂ eq./año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Implementación de sistemas de gestión para el ahorro y la eficiencia energética en empresas	048	3.000.000 €	11.006.000	2021	10.974.774,83	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 75% de la Meta en ahorro energético que se produce al disminuir el consumo energético primario producido por las intervenciones de eficiencia energética financiadas.
Rehabilitación energética del parque inmobiliario de edificios públicos y fomento del autoconsumo	045	65.238.732 €	11.006.000	2019	10.992.691,3	
TOTAL						
OBJETIVO ESPECÍFICO		68.238.732 €	11.006.000	2021	10.961.466,13	

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas y/o entidades que han participado en actuaciones enfocadas a aumentar la eficiencia energética del parque inmobiliario, a través de las cuales se puede calcular las emisiones de GEI evitadas, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del ahorro energético obtenido.

Método de cálculo

Implementación de sistemas de gestión para el ahorro y la eficiencia energética en empresas

A partir de la información recogida en los registros del órgano gestor sobre las experiencias similares sobre los cuales se obtiene las emisiones de CO₂ evitadas por cada euro invertido en medidas de eficiencia energética. Se ha obtenido que se consigue una reducción de emisiones de 0,0104 tn CO₂/€, por lo que se conseguirá una reducción de emisiones de:

$$0,0104 \text{ tn CO}_2/\text{€} \cdot 3.000.000 \text{ €} = 31.225,17 \text{ tn CO}_2$$

Según los datos del Inventario de emisiones GEI por Comunidades Autónomas del MITECO, en la Región de Murcia se emitieron un total de 11.006.000 toneladas de CO₂ en el año 2019, por lo que, gracias al aumento de la eficiencia energética se podrán reducir a:

$$11.006.000 \text{ tn } CO_2 - 31.225,17 \text{ tn } CO_2 = 10.974.774,83 \text{ tn } CO_2$$

Rehabilitación energética del parque inmobiliario de edificios públicos y fomento del autoconsumo

A partir de la información recogida en los registros del órgano gestor sobre las experiencias similares sobre los cuales se obtiene el coste unitario por kWh ahorrado gracias a las actuaciones realizadas para la rehabilitación energética en edificios públicos. Se ha obtenido que el ahorro energético obtenido es de 0,68 kWh/€, por lo que se conseguirá un ahorro energético total de:

$$65.238.731,92 \text{ €} \cdot 0,68 \frac{\text{kWh}}{\text{€}} \frac{1 \text{ MWh}}{1.000 \text{ kWh}} = 44.362 \text{ MWh}$$

Para obtener el factor de emisión se ha consultado el “Informe de Huella de Carbono Murcia 2020” del Instituto de Fomento, a través del que se ha estimado que el factor de emisión correspondiente a la Región de Murcia es de 0,3 toneladas de CO₂ por cada MWh consumido, por lo que, gracias al ahorro energético consumido, se contribuirá a reducir las emisiones de GEI de la Región de Murcia con un total de:

$$\frac{0,3 \text{ tn } CO_2}{\text{MWh}} 44.362 \text{ MWh} = 13.308,70 \text{ tn } CO_2$$

Según los datos del Inventario de emisiones GEI por Comunidades Autónomas del MITECO, en la Región de Murcia se emitieron un total de 11.006.000 toneladas de CO₂ en el año 2019, por lo que, gracias al aumento de la eficiencia energética se podrán reducir a:

$$11.006.000 \text{ tn } CO_2 - 13.308,70 \text{ tn } CO_2 = 10.992.691,3 \text{ tn } CO_2$$

Objetivo específico 2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella

Indicadores de realización

RCO22. Capacidad de producción adicional de energía renovable (de la cual: electricidad, térmica)

Definición:

Este indicador mide la capacidad adicional de producción de energía renovable, construida o ampliada debido al apoyo recibido por la financiación del FEDER. Asimismo, cubre la capacidad de producción que se ha construido o ampliado y que aún no está conectada a la red o aún no está completamente lista para producir energía.

La capacidad de producción es la capacidad eléctrica máxima neta, definida por Eurostat como “la potencia activa máxima que se puede suministrar, de forma continua, con toda la planta en funcionamiento, en el punto de salida (es decir, tras la toma de alimentación de los sistemas auxiliares), y teniendo en cuenta las pérdidas en los transformadores integrados en el sistema”.

Aspectos clave:

Por su parte la energía renovable es aquella proveniente de fuentes renovables no fósiles, como la energía eólica, la solar y geotérmica, la energía ambiental, las mareas, olas y otras energías oceánicas, la energía hidroeléctrica, la biomasa, el gas de vertedero, el gas de plantas de tratamiento de aguas residuales y el biogás.

Unidad de medida:

MW

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Fomento de la implantación de energías renovables en empresas	048	5.600.000 €	0	10
Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde	048	3.900.000 €	0	4,5
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		9.500.000 €	0	14,5

El hito a 2024 es cero, ya que las acciones previstas se empezarán a poner en marcha tras la finalización del PRTR (a partir de 2024), con el fin de que se traten de convocatorias y proyectos diferentes y no coincidentes en el tiempo. Por ello, no se puede presentar un avance del indicador como mínimo hasta el año siguiente al inicio de las actuaciones.

Fuente de datos

Coste de medio de las energías renovables según precios del mercado a nivel nacional.

Método de cálculo

Fomento de la implantación de energías renovables en empresas

Según los datos extraídos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, el precio medio de la energía solar a nivel nacional es de 556.000 €/MW producido, ya que a través de una inversión de 18.182 millones de € se producirán un total de 32,1 GW, por lo que a través de la actuación se aumentará la capacidad de producción en:

$$\frac{5.600.000 \text{ €}}{556.000 \text{ €/MW}} = 10 \text{ MW}$$

Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde

Según los datos extraídos de la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde elaborada por el MITECO, el coste actual de producción de hidrógeno verde es de 864 €/MW, estimado a través del coste medio de las diferentes tecnologías disponibles, por lo que a través de la actuación se aumentará la capacidad de producción en:

$$\frac{3.900.000 \text{ €}}{864.000 \text{ €/MW}} = 4,5 \text{ MW}$$

Indicadores de resultado

RCR29. Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas*

Definición:

Este indicador mide las emisiones totales de GEI estimadas para las entidades o procesos apoyados en el marco del Programa FEDER.

El indicador se utilizará cuando el objetivo de la intervención sea reducir las emisiones de GEI.

Este indicador no se utilizará en operaciones que utilicen los indicadores RCR105 "Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas en calderas y sistemas de calefacción que han sustituido los combustibles fósiles por gas" o "RCR 29bis: Emisiones de gases de efecto invernadero estimadas procedentes de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE en empresas apoyadas)", con el fin de evitar que las operaciones utilicen dos indicadores de GEI.

Aspectos clave:

El valor de referencia será el nivel de emisiones de GEI estimadas para el año anterior al inicio de la intervención, y el valor alcanzado se calcula como las emisiones de GEI totales estimadas en función del nivel alcanzado de desempeño energético durante el año posterior a la finalización de la intervención.

El valor de la Meta (2029) correspondiente al total del Objetivo Específico no se corresponde con el sumatorio de las actuaciones.

Unidad de medida:

Toneladas de CO₂ eq./año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Fomento de la implantación de energías renovables en empresas	048	5.600.000 €	11.006.000	2021	11.002.496	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 75% de la Meta en ahorro energético que se produce al disminuir el consumo energético primario producido por las intervenciones de eficiencia energética financiadas.
Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde	048	3.900.000 €	11.006.000	2021	11.004.423	
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		9.500.000 €	11.006.000	2021	11.000.919	

Fuente de datos

Coste de medio de las energías renovables según precios del mercado a nivel nacional, datos históricos de rendimientos y datos históricos sobre emisiones de GEI.

Método de cálculo

Fomento de la implantación de energías renovables en empresas

Según los datos extraídos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, el precio medio de la energía solar a nivel nacional es de 556.000 €/MW producido, ya que a través de una inversión de 18.182 millones de € se producirán un total de 32,1 GW, por lo que a través de la actuación se aumentará la capacidad de producción en:

$$\frac{5.600.000 \text{ €}}{556.000 \text{ €/MW}} = 10 \text{ MW}$$

Se estima que las instalaciones estarán en funcionamiento una media de 16 horas al día, durante 5 días a la semana, por lo que producirán energía durante un total de 1.168 horas al año, produciendo un total de 11.680 MWh/año.

$$10 \text{ MW} \cdot 1.168 \text{ h/año} = 11.680 \text{ MWh/año}$$

Para obtener el factor de emisión se ha consultado el “Informe de Huella de Carbono Murcia 2020” del Instituto de Fomento, a través del que se ha estimado que el factor de emisión correspondiente a la Región de Murcia es de 0,3 toneladas de CO₂ por cada MWh consumido. Considerando que la producción de energía mediante fuentes renovables permitirá ahorrar las emisiones de GEI producidas por la generación de energía mediante fuentes no renovables, se contribuirá a reducir las emisiones de GEI de la Región de Murcia con un total de:

$$\frac{0,3 \text{ tn } CO_2}{MWh} 11.680 \text{ MWh} = 3.504 \text{ tn } CO_2$$

Según los datos del Inventario de emisiones GEI por Comunidades Autónomas del MITECO, en la Región de Murcia se emitieron un total de 11.006.000 toneladas de CO₂ en el año 2019, por lo que, gracias al aumento de la eficiencia energética se podrán reducir a:

$$11.006.000 \text{ tn } CO_2 - 3.504 \text{ tn } CO_2 = 11.002.496 \text{ tn } CO_2$$

Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde

Según los datos extraídos de la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde elaborada por el MITECO, el coste actual de producción de hidrógeno verde es de 864 €/MW, estimado a través del coste medio de las diferentes tecnologías disponibles, por lo que a través de la actuación se aumentará la capacidad de producción en:

$$\frac{3.900.000 \text{ €}}{864.000 \text{ €/MW}} = 4,5 \text{ MW}$$

Se estima que las instalaciones estarán en funcionamiento una media de 16 horas al día, durante 5 días a la semana, por lo que producirán energía durante un total de 1.168 horas al año, produciendo un total de 5.256 MWh/año.

$$4.5 \text{ MW} \cdot 1.168 \text{ h/año} = 5.256 \text{ MWh/año}$$

Para obtener el factor de emisión se ha consultado el “Informe de Huella de Carbono Murcia 2020” del Instituto de Fomento, a través del que se ha estimado que el factor de emisión correspondiente a la Región de Murcia es de 0,3 toneladas de CO₂ por cada MWh consumido. Considerando que la producción de energía mediante fuentes renovables permitirá ahorrar las emisiones de GEI producidas por la generación de energía mediante fuentes no renovables, se contribuirá a reducir las emisiones de GEI de la Región de Murcia con un total de:

$$\frac{0,3 \text{ tn } CO_2}{MWh} 5.256 \text{ MWh} = 1.576,8 \text{ tn } CO_2$$

Según los datos del Inventario de emisiones GEI por Comunidades Autónomas del MITECO, en la Región de Murcia se emitieron un total de 11.006.000 toneladas de CO₂ en el año 2019, por lo que, gracias al aumento de la eficiencia energética se podrán reducir a:

$$11.006.000 \text{ tn } CO_2 - 1.576,8 \text{ tn } CO_2 = 11.004.423 \text{ tn } CO_2$$

RCR32. Capacidad operativa adicional instalada para energía renovable

Definición:

El indicador mide la capacidad adicional instalada para energía renovable debido al apoyo brindado, y que está operativa, es decir, conectada a la red (si corresponde) y completamente lista para producir o ya está produciendo energía.

Se entiende por capacidad de producción la capacidad eléctrica máxima neta, definida por Eurostat como “la potencia activa máxima que se puede suministrar, de forma continua, con toda la planta en funcionamiento, en el punto de salida (es decir, tras la toma de alimentación de los sistemas auxiliares), y teniendo en cuenta las pérdidas en los transformadores integrados en el sistema”.

Unidad de medida:

MW

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Fomento de la implantación de energías renovables en empresas	048	5.600.000 €	0	2021	10	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 75% de la Meta en la capacidad operativa adicional de energía renovable instalada.
Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde	048	3.900.000 €	0	2021	4,5	
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		9.500.000 €	0	2021	14,5	

Fuente de datos

Capacidad media de las energías renovables a nivel nacional.

Método de cálculo

Fomento de la implantación de energías renovables en empresas

Según los datos extraídos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, el precio medio de la energía solar a nivel nacional es de 556.000 €/MW producido, ya que a través de una inversión de 18.182 millones de € se producirán un total de 32,1 GW, por lo que a través de la actuación se aumentará la capacidad de producción en:

$$\frac{5.600.000 \text{ €}}{556.000 \text{ €/MW}} = 10 \text{ MW}$$

Desarrollo de tecnologías de generación y aprovechamiento del Hidrógeno Verde

Según los datos extraídos de la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde elaborada por el MITECO, el coste actual de producción de hidrógeno verde es de 864 €/MW, estimado a través del coste medio de las diferentes tecnologías disponibles, por lo que a través de la actuación se aumentará la capacidad de producción en:

$$\frac{3.900.000 \text{ €}}{864.000 \text{ €/MW}} = 4,5 \text{ MW}$$

Objetivo específico 2.6. El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos

Indicadores de realización

RCO107. Inversiones en instalaciones para la recogida selectiva de residuos

Definición:

Inversiones totales de proyectos financiados para instalaciones de recogida selectiva de residuos.

Aspectos clave:

Se entiende como recogida selectiva aquella en la que una línea de residuos se mantiene separada por tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico posterior, como es el reciclado o la recuperación de materias primas.

Unidad de medida:

Toneladas/año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Medidas de gestión eficiente de los residuos y fomento de la economía circular	069	13.300.000 €	2.500.000 €	13.300.000 €
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		13.300.000 €	2.500.000 €	13.300.000 €

Fuente de datos

Base de datos de gestores.

Método de cálculo

Los datos se obtendrán de la información relativa a cada inversión subvencionada una vez finalizada su ejecución física y realizado el pago de la ayuda correspondiente.

Indicadores de resultado

RCR47. Residuos reciclados

Definición:

El indicador mide las toneladas adicionales de residuos reciclados al año gracias a la capacidad adicional creada a través de proyectos financiados.

Los residuos reciclados deben medirse en toneladas en el momento de la preparación para el reciclaje.

Unidad de medida:

Toneladas/año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de intervención
Medidas de gestión eficiente de los residuos y fomento de la economía circular	069	12.000.000 €	0	2021	14.785	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 75% de la Meta en residuos reciclados.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		12.000.000 €	0	2021	14.785	

Fuente de datos

Se emplearán datos históricos relativos al número de empresas y/o entidades que han participado en actuaciones enfocadas a aumentar la gestión de los residuos, a través de las cuales se puede calcular el aumento en la capacidad de reciclaje, pudiendo dimensionar el alcance de la actuación en función del gasto programado.

Método de cálculo

A partir de la información recogida en los registros del órgano gestor sobre las experiencias similares sobre los cuales se obtiene el coste unitario por tonelada de residuos reciclada; el método de cálculo consistiría en aplicar esta ratio al total de recursos (gasto programado) obteniendo las toneladas recicladas.

Así, se ha obtenido que el coste unitario del reciclaje de residuos es de 811,58 € por tonelada reciclada, por lo que el valor de la Meta a 2029 corresponde a:

$$\frac{12.000.000 \text{ €}}{811,58 \text{ €/tn}} = 14.785 \text{ tn}$$

Objetivo específico 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, “infraestructuras verdes”), también en las zonas, y la reducción de toda forma de contaminación

Indicadores de realización

RCO37. Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración

Definición:

El indicador cuenta la superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración financiadas por los proyectos apoyados. Estas medidas tienen que estar en línea con el marco de acción prioritaria (MAP).

Los MAP son herramientas de planificación estratégicas plurianuales dirigidas a proporcionar una visión completa de las medidas que son necesarias para implementar la red Natura 2000 de la UE y vincularlas a los correspondientes instrumentos de financiación de la UE (ver la Directiva de Consejo 92/43/CEE).

Unidad de medida:

Hectáreas

Aspectos clave:

El valor de la Meta (2029) correspondiente al total del Objetivo Específico no se corresponde con el sumatorio de las actuaciones.

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
	077			
Gestión de espacios naturales	078	33.712.356 €	73.900	269.403,45
	079			
Actuaciones de recuperación y conservación del Mar Menor	079	20.150.000 €	7.250	14.550,39
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		58.862.356 €	81.150	269.403,45

Fuente de datos

MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP) PARA NATURA 2000 en la REGIÓN DE MURCIA con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats) para el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.

Método de cálculo

Gestión de espacios naturales

La actuación incluye medidas de gestión en la totalidad de los espacios Red Natura 2000 cuya gestión depende de la Región de Murcia (se excluyen aquellos que son competencia de la Administración General del Estado).

Por tanto, la superficie de los espacios de Red Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración corresponde a 269.403,45 hectáreas.

Actuaciones de recuperación y conservación del Mar Menor

La actuación incluye medidas de recuperación y conservación en la totalidad del Mar Menor, espacio natural incluido en la Red Natura 2000 (ES0000260 – Mar Menor), cuya extensión es de 14.550,39 hectáreas.

RCO39. Zona cubierta por sistemas instalados para el seguimiento de la contaminación atmosférica

Definición:

El indicador mide el número de zonas aglomeradas de calidad del aire con al menos una estación adicional de monitorización de la calidad del aire financiada mediante los proyectos apoyados.

La Política de Aire Limpio de la UE ordena la evaluación de la calidad del aire ambiental sobre la base de métodos y criterios comunes. Para ello, los Estados miembros establecen 'zonas o aglomeraciones de calidad del aire' a lo largo de su territorio, y dentro de cada una de ellas se instalan redes de monitorización de la calidad del aire. Estas redes pueden ser ampliadas después, añadiendo puntos de muestreo adicionales que cumplan con los métodos y criterios definidos y declarados de acuerdo con las Directivas de Calidad del Aire Ambiental (directivas 2008/50 y 2004/107). Tales puntos de muestreo proporcionan datos de evaluación validados y actualizados.

El mantenimiento y la reparación están excluidos.

Unidad de medida:

Zonas de calidad del aire

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
	077			
Gestión de espacios naturales	078	2.000.000 €	2	8
	079			
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		2.000.000 €	2	8

Fuente de datos

Proyecto SINQLAIR.

Método de cálculo

Se actuará en las 8 estaciones de calidad del aire de la CARM siguientes: Alcantarilla, Aljorja, Alumbres, Caravaca, Lorca, Mompeán, San Basilio y Valle de Escombreras.

Indicadores de resultado

RCR50. Población que se beneficia de medidas en favor de la calidad del aire

Definición:

El indicador contabiliza la población que vive o trabaja en áreas tratadas con una calidad de aire mejorada. Las medidas para mejorar la calidad del aire pueden incluir, por ejemplo, infraestructuras verdes, transporte público más limpio, reorientación del tráfico, etc.

La población puede ser estimada ex post basándose, por ejemplo, en mapas de la calidad del aire. La mejora de la calidad de aire debe ser entendida conforme a los términos de la Directiva 2008/50/CE (ver las referencias), y debe ser documentada basándose en sistemas y estaciones de seguimiento de la calidad del aire.

Aspectos clave:

La medición de la calidad del aire debe ser realizada durante un periodo de un año.

El indicador está destinado a ser utilizado cuando el objetivo de la intervención es mejorar la calidad del aire en el área respectiva.

Unidad de medida:

Personas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Gestión de espacios naturales	077 078 079	2.000.000 €	0	2021	895.255	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 95% de la Meta en Población que se beneficia de medidas en favor de la calidad del aire.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO						
		2.000.000 €	0	2021	895.255	

Fuente de datos

Datos censales de la Región de Murcia

Método de cálculo

Se entenderá como población beneficiaria de las medidas en favor de la calidad del aire, el número de personas censadas en la zona/población donde se lleve a cabo la actuación. Por ello, se han tomado como población beneficiada aquella censada en los municipios en que se ubicarán las estaciones objeto de la actuación, según datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM):

Municipio	Personas censadas 2016	Personas censadas 2021	% Variación de la población
Alcantarilla	41.155	42.559	3,4%
Caravaca de la Cruz	25.591	25.611	0,1%
Cartagena	214.759	216.365	0,7%
Lorca	91.730	96.238	4,9%
Murcia	441.003	460.349	4,4%
La Unión	19.630	20.536	4,6%
TOTAL	833.868	861.658	

Para el cálculo de la meta se establecerá un coeficiente de crecimiento del 3,9%. Dicho coeficiente se ha obtenido como una media derivada del crecimiento producido en los municipios analizados entre los años 2016 y 2021 según datos del CREM.

RCR95. Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas

Definición:

El indicador contabiliza la población estimada que vive en un radio de 2 km de la infraestructura verde construida o mejorada significativamente en áreas urbanas y financiadas por los proyectos apoyados.

Aspectos clave:

El valor de la Meta (2029) correspondiente al total del Objetivo Específico no se corresponde con el sumatorio de las actuaciones.

Unidad de medida:

Personas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)
Gestión de espacios naturales	077	33.712.356 €	0	2021	1.574.670
	078				
	079				
Actuaciones de recuperación y conservación del Mar Menor	064	20.150.000 €	0	2021	352.712
	079				
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		53.862.356 €	0	2021	1.574.670

Fuente de datos

Datos censales de la Región de Murcia

Método de cálculo

Gestión de espacios naturales

La actuación incluye medidas de gestión en la totalidad de los espacios Red Natura 2000 cuya gestión depende de la Región de Murcia (se excluyen aquellos que son competencia de la Administración General del Estado).

Para la estimación de la población con acceso a estos espacios se ha analizado cartográficamente la población censada en los municipios que se encuentran dentro de un radio de 2 kilómetros de los espacios Red Natura 2000 de la región.

Tras dicho análisis, se ha detectado que todos los municipios se encuentran dentro de dicho radio, a excepción de 3 municipios. No obstante, estos municipios se encuentran a escasa distancia del radio de afección y representan un porcentaje de población pequeño respecto al total, por lo que se ha considerado que también tendrán acceso a dichos espacios.

Por tanto, la población beneficiada corresponde al total de la Región de Murcia (1.518.486).

Actuaciones de recuperación y conservación del Mar Menor

Para la estimación de la población con acceso a estos espacios se ha analizado cartográficamente la población censada en los municipios, según datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), que se encuentran dentro de un radio de 2 kilómetros del Mar Menor:

Municipio	Personas censadas 2016	Personas censadas 2021	% Variación de la población
Cartagena	214.759	216.365	0,7%
San Javier	31.782	33.645	5,9%
San Pedro del Pinatar	24.660	26.320	6,7%
Torre-Pacheco	34.630	37.299	7,7%
Los Alcázares	15.289	16.935	10,8%
TOTAL	321.120	330.564	

Para el cálculo de la meta se establecerá un coeficiente de crecimiento del 6,7% a los municipios en un radio de 2 km del Mar Menor. Dicho coeficiente se ha obtenido como una media derivada del crecimiento producido en los municipios analizados entre los años 2016 y 2021 según datos del CREM.

Además, para el cálculo de la meta se establecerá un coeficiente de crecimiento del 3,7% a la población total de la Región de Murcia. Dicho coeficiente se establece según el crecimiento producido en los municipios analizados entre los años 2016 y 2021 según datos del CREM.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 4A. TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE

Objetivo específico 4.3. El fomento de la inclusión socioeconómica de comunidades marginadas, familias con bajos ingresos y colectivos menos favorecidos, incluidas personas con necesidades especiales, a través de acciones integradas que incluyan vivienda y servicios sociales

Indicadores de realización

RCO65. Capacidad de las viviendas sociales nuevas o modernizadas

Definición:

Este indicador contabiliza el número máximo de personas que pueden ser acomodadas en viviendas sociales construidas o modernizadas. "Vivienda social" se refiere a viviendas proporcionadas por la administración pública u organizaciones sin ánimo de lucro para personas con bajos ingresos o con necesidades particulares.

El indicador no cubre el mantenimiento ni la reparación.

Aspectos clave:

Se supone que toda la vivienda social nueva y la mayor parte de la vivienda social renovada involucra renovación energética.

El indicador no cubre el mantenimiento ni la reparación.

Unidad de medida:

Personas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Adquisición y reforma de viviendas sociales	125	7.300.000 €	3	208
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		7.300.000 €	3	208

Fuente de datos

Datos relativos al precio de la adquisición de vivienda social en el periodo de programación 2014-2020.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se ha tomado como referencia el coste medio de adquisición de la vivienda social en el periodo anterior.

Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente de 2,5, relativo al tamaño medio de un hogar español según lo establecido en datos del INE 2020.

Coste vivienda 14-20: 110.000 €

Gasto medio por vivienda 14-20: $110.000 \times 0,8 = 88.000 \text{ € / vivienda}$

Ayuda FEDER 21-27: 7.300.000,00 €

Número de viviendas 21-27:
$$\frac{7.300.000 \text{ €}}{88.000 \text{ € /viviendas}} = 83 \text{ viviendas}$$

Personas acomodadas en viviendas sociales = $83 \times 2,5 = 208$ personas

Indicadores de resultado

RCR67. Usuarios anuales de las viviendas sociales nuevas o modernizadas

Definición:

Este indicador contabiliza el número de personas que utilizan las viviendas sociales, construidas o modernizadas, durante el año posterior a la finalización de la intervención financiada.

El cálculo debe hacerse ex post basándose en el número registrado de miembros de familia alojados.

El valor de referencia del indicador será el número estimado de usuarios de las viviendas financiada durante el año anterior al comienzo de la intervención, y es cero para viviendas recién construidas.

Unidad de medida:

Usuarios/año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Adquisición y reforma de viviendas sociales	125	7.300.000 €	0	2021	208	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 95% de la Meta de usuarios anuales de las viviendas sociales nuevas o modernizadas.
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		7.300.000 €	0	2021	208	

Fuente de datos

Datos relativos al precio de la adquisición de vivienda social en el periodo de programación 2014-2020.

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se ha tomado como referencia el coste medio de adquisición de la vivienda social en el periodo anterior.

Se aplica un coeficiente del 80% al coste medio, siendo dicho porcentaje la parte proporcional de la ayuda correspondiente a la financiada por FEDER, obteniendo de este modo el coste medio de la ayuda para el periodo de programación 2014-2020.

Se aplica un coeficiente de 2,5, relativo al tamaño medio de un hogar español según lo establecido en datos del INE 2020.

Coste vivienda 14-20: 110.000 €

Gasto medio por vivienda 14-20: $110.000 \times 0,8 = 88.000 \text{ € / vivienda}$

Ayuda FEDER 21-27: 7.300.000,00 €

Número de viviendas 21-27:
$$\frac{7.300.000 \text{ €}}{88.000 \text{ € /viviendas}} = 83 \text{ viviendas}$$

Personas acomodadas en viviendas sociales = $83 \times 2,5 = 208$ personas

Objetivo específico 4.5. La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentado la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local

Indicadores de realización

RCO69. Capacidad de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas

Definición:

Este indicador cuenta el número máximo de personas que anualmente pueden ser atendidas en una instalación sanitaria nueva o modernizada. Como instalaciones sanitarias se incluyen hospitales, clínicas, ambulatorios, centros de cuidados especiales, etc.

La modernización no incluye la renovación energética, el mantenimiento o la reparación.

Unidad de medida:

Personas

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Hito (2024)	Meta (2029)
Construcción, ampliación y reforma de centros sanitarios	128	6.200.000 €	0	135.000
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO		6.200.000 €	0	135.000

El hito a 2024 es cero ya que está previsto que las obras de ambos centros de salud se finalicen a lo largo del año 2024, por lo tanto, no es posible ofrecer un avance hasta el año 2025.

Fuente de datos

Servicio Murciano de Salud

Método de cálculo

Según los datos facilitados por el Servicio Murciano de Salud, se espera que el número máximo de personas atendidas sean 80.000 en el centro de salud de Abanilla, y 55.000 en el de Corvera.

$$80.000 + 55.000 = \mathbf{135.000 \text{ usuarios}}$$

Indicadores de resultado

RCR73. Usuarios anuales de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas

Definición:

El indicador cuenta el número de pacientes atendidos en la instalación sanitaria nueva o modernizada durante el año posterior a la finalización de la intervención.

El valor de referencia del indicador se refiere a los pacientes registrados atendidos al menos una vez en la instalación sanitaria durante el año anterior al comienzo de la intervención, y puede ser cero para instalaciones nuevas. Como instalaciones sanitarias se incluyen hospitales, clínicas, ambulatorios, centros de cuidados especiales, etc.

Aspectos clave:

Un individuo puede contabilizarse más de una vez si utiliza las instalaciones varias veces.

Unidad de medida:

Usuarios/año

Acciones afines asociadas, hitos y metas

Actuación	Ámbito de intervención	Ayuda FEDER	Valor de referencia	Año de referencia	Meta (2029)	Éxito de la intervención
Construcción, ampliación y reforma de centros sanitarios	128	6.200.000 €	110.983	2021	113.983	El éxito de las acciones se considerará cuando se alcance un 95% de la Meta de usuarios anuales de las instalaciones sanitarias nuevas o modernizadas
TOTAL						
OBJETIVO ESPECÍFICO		6.200.000 €	110.983	2021	113.983	

Fuente de datos

Servicio Murciano de Salud

Método de cálculo

Según los datos facilitados por el Servicio Sanitario de Salud, se espera que el número de personas atendidas aumente en 1.000 en el centro de salud de Abanilla, y 2.000 en el de Corvera, en su primer año de funcionamiento.

$$110.983 + 3.000 = \mathbf{113.983 \text{ usuarios}}$$